

LA ESTRELLA DE CHILE.

AÑO III.

Santiago, mayo 8 de 1870.

Núm. 136.

SUMARIO.

Círculo de Colaboradores de *La Estrella de Chile*.—El Juramento civil de los Obispos ante la Religión i el Derecho, etc. (cuenta).—Las Sectas Inglesas.—El Concilio (continuacion).—Revista política.—Revista Bibliográfica.—Poesías.

CIRCULO DE COLABORADORES DE LA ESTRELLA DE CHILE.

Algunos jóvenes de buena voluntad i que han solidó publicar sus producciones literarias en las columnas de este periódico, han formado una sociedad que se llama *Círculo de colaboradores de LA ESTRELLA DE CHILE*.

Forman parte de él hasta ahora catorce jóvenes, todos ellos entusiastas i sinceramente interesados por la marcha de *La Estrella de Chile*. La han visto realizar el verdadero prodigio de alcanzar al tercer año de existencia i ese magnífico éxito los ha animado a prestarle una decidida cooperación. Sin pretensiones de otro género, se proponen procurarle una colaboración abundante i variada.

Para regularizar sus trabajos se han impuesto un turno segun el cual deben presentar sus artículos, que se leerán en las reuniones que al efecto se proponen celebrar cada semana. Despues de haberles dado lectura, se les harán amistosas i justas observaciones i se acordará los que deban publicarse.

El *Círculo* ha conocido la gran necesidad que hai en el país de estimular a los que se dedican a las letras.

En Chile, el literato está condenado a no tener otra recompensa que la circulación de sus escritos entre los pocos suscriptores que entre nosotros cuentan las publicaciones literarias. El foro, la medicina, el comercio i, sobre todo, la política, monopolizan la inteligencia i la actividad de todos. Se ha llegado a arraigar la preocupación de que la literatura es cosa de poco momento, de ningún valor, indigna de ocupar a un hombre serio; i literato ha llegado a ser hasta cierto punto sinónimo de ocioso.

Nuestro progreso material puede ser tan grande i tan rápido como se quiera; pero, triste es decirlo: nuestro progreso literario dista mucho de estar a la altura de aquél. No hai quienes se dediquen con contracción al cultivo de las letras, no porque falte quienes pudieran hacerlo con lucimiento, sino porque no hai estímulos.

Así lo ha comprendido el *Círculo de colaboradores*, i se propone estimular en la medida de sus fuerzas a los jóvenes escritores.

De tiempo en tiempo, cada vez que se lo permita el estado de sus fondos, abrirá certámenes literarios.

Ofrecerá a la composición vencedora en esos certámenes el modesto premio de cincuenta pesos i un diploma firmado por el presidente i secretario del *Círculo*.

Todos sin excepción alguna tendrán derecho a oponerse a los certámenes.

La adjudicación del premio se hará por tres jueces nombrados por el *Círculo* i estranjeros a él.

Para dar a los concurrentes mayores garantías, ha acordado el *Círculo* que las composiciones se remitan con un seudónimo o iniciales al pie. Por separado se remitirá la firma del autor en un sobre cerrado en

cuya cubierta se escribirá el seudónimo o iniciales correspondientes.

Tanto la composición premiada como las demás serán sucesivamente publicadas en este periódico.

Es prohibido ceder el premio a favor del *Círculo* ni a favor de *La Estrella de Chile*.

Altamente laudable es la idea de los jóvenes colaboradores i mas laudable todavía la abnegación con que han comenzado a ponerla en planta. Su obra es completa: se consagran ellos mismos al cultivo de la literatura i procuran estimular a los demás a que sigan su ejemplo.

Por lo que a nosotros toca, les estamos sinceramente agradecidos, ya que *La Estrella de Chile* es la que mas directamente gana con sus trabajos. Les deseamos en ellos felicidad i hacemos votos porque su entusiasmo no desmaye i no les falte nunca la mas indispensable condición para llegar a la consecución de algo grande: la constancia.

Santiago, mayo 7 de 1870

LOS EDITORES.

EL JURAMENTO CIVIL DE LOS OBISPOS

ANTE LA RELIGIÓN I EL DERECHO,

por el Ilmo. señor Obispo de la Concepción Dr. D. José Hipólito Salas; i Apuntes jurídico-históricos sobre el juramento civil de los Obispos en España i Chile por un ciudadano católico. (1)

«Nada ama tanto Dios en el mundo como la libertad de su Iglesia.»
(San Anselmo.)

I.

Tanto va arraigándose la costumbre de ocuparse de las grandes cuestiones religiosas, sociales i políticas en la hora misma en que los acontecimientos las arrojan como

(1) Un folleto de 136 páginas en 8.^o, Santiago.—Imprenta del Correo.

pasto a las polémicas de los diaristas que apenas nos atrevemos a escribir una breve noticia del folleto cuyo título hemos copiado arriba sin alegar alguna excusa i pedir ántes un humilde perdón a los lectores de *La Estrella de Chile*.

El perdón queda ya pedido, i por lo que respecta a la excusa, si ella fuese necesaria tratándose de un folleto escrito por uno de los hombres que mas títulos tienen para ser escuchado por todos los buenos chilenos i los buenos católicos, con notable soltura, con vigoroso estilo i con una lógica de fierro i qué otra mas aceptable pudiéramos alegar que la magnitud misma del problema que en ese folleto se plantea i resuelve? El problema de las relaciones entre la Iglesia i el Estado es en efecto el mas considerable de nuestra actualidad política, social i religiosa. El toca a las bases mismas de nuestra organización política, el se rosa con los intereses mas caros, con los sentimientos mas profundos del pueblo chileno, él, segun se resuelva acertada o desacertadamente, puede poner en tortura nuestras convicciones de católicos, o nuestras convicciones de republicanos. Problemas de tal naturaleza serán siempre de actualidad mientras no hayan sido resueltos de acuerdo con la razón i la justicia.

Es cierto que a la hora presente no nos encontramos envueltos en alguna de esas contiendas que periódicamente vienen suciéndose entre la autoridad civil i la eclesiástica, contiendas que redundan casi siempre en descrédito de una i otra i que casi nunca se resuelven en honra de la libertad i del derecho. Pero, si no nos encontramos en presencia de una de esas frecuentes manifestaciones del mal, todos estamos ciertos de que existe i convencidos de la necesidad de cortarlo de raíz i para siempre.

¿Qué mejor ocasión por otra parte para examinar ese problema que la que nos ofrece la ya próxima instalación de un Congreso encargado de revisar el Código fundamental de la República, para enmendar sus yerros, suplir sus vacíos i adaptarlo a las necesidades i a las exigencias de la hora presente? Convengamos en que o nunca vendrá o ha llegado ya la hora de los estudios serios, de las discusiones desapasionadas, de las soluciones equitativas, i permitámonos la palabra, verdaderamente radicales.